



Valparaíso, marzo de 2023

S.E.

Gabriel Boric Font

Presidente

República de Chile

PRESENTE

De nuestra consideración:

El día de ayer en la sesión ordinaria 133 de la 370 legislatura, se rechazó en general la reforma tributaria, luego de meses de tramitación y de una larga discusión en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El resultado de la votación, sorpresiva al parecer para el Ministro de Hacienda y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, responde a las críticas sistemáticas que se hicieron a la iniciativa legal, tanto en sede legislativa como por la doctrina y el mundo especializado, que alegaban particularmente la oportunidad en la que tenía lugar esta discusión. En efecto, se cuestionaba que el escenario económico mundial y particularmente la crisis económica que atraviesa nuestro país hacían totalmente recomendable postergar la discusión o concentrarnos en los aspectos referidos a la elusión y a la evasión, que pudieron ser tramitadas de manera paralela a la espera de alcanzar acuerdos en relación a los aspectos sustantivos o que inciden directamente en la carga tributaria de los chilenos.

Sin embargo, a pesar de las múltiples solicitudes y advertencia en orden a separar el proyecto -las cuales constan en múltiples insertos de prensa y en declaraciones de parlamentarios tanto de Chile Vamos como

de otras colectividades-, el gobierno persistió en una reforma que, al parecer de una mayoría que supera la centro-derecha, constituye un retroceso y un golpe directo a la inversión y al emprendimiento, cuestiones fundamentales para superar la crisis en la que nos encontramos. La mediana y pequeña empresa, motor esencial del crecimiento económico y del empleo, eran duramente golpeadas por una reforma que se construyó en base a eslogans de campaña, desatendiendo la realidad de un país duramente golpeado por la inflación y con niveles de crecimiento desoladores.

De ahí que la sorpresa del gobierno responda más una impericia o a una negligencia en la tramitación de sus asuntos legislativos y no a un cambio repentino de parecer o a la mera voluntad de infringir un daño político. Hay por tanto una evidente falta de coordinación entre los organismos gubernamentales y de vocación de diálogo con la oposición, emulando la lógica que llevó al fracaso de la Convención Constitucional. En efecto, no basta creer que se tiene "un voto más" para modificar cuestiones tan relevantes como la estructura tributaria de una nación. Se requiere del concurso de amplios sectores de la sociedad representados en el parlamento, lo que demanda dialogo y voluntad de alcanzar acuerdos.

Particularmente, como bancada de diputados de Renovación Nacional participamos de mesas técnicas en las que demostramos nuestra voluntad de alcanzar acuerdos. Sin embargo, las inquietudes sustantivas fueron ignoradas, en especial lo referido a topes de los beneficios tributarios, discriminaciones arbitrarias, desincentivos a la inversión e impactos en la disponibilidad de créditos de largo plazo, particularmente de hipotecarios.

De cualquier manera, agrava la sordera gubernamental, la tendencia a superar fracasos legislativos recurriendo a imputaciones irresponsables y alevosas por parte de funcionarios gubernamentales, al parecer con el concurso del Jefe de Estado luego de las declaraciones que S.E. hiciere en la Región de Tarapacá.

Afirmar que quienes votamos en contra de la reforma tributaria estamos por favorecer la elusión o la evasión -esta última incluso constitutiva de delito- es una afrenta y una ofensa similar a acusar a Su Excelencia de favorecer el narcotráfico o la criminalidad organizada por su negativa a aprobar proyectos tan relevantes en la materia como aquel que sanciona el tráfico de estupefacientes y ataca el patrimonio de los narcotraficantes o la iniciativa que dispone herramientas investigativas para la persecución del crimen organizado. Tenemos certeza igualmente que los videos en los que Su Excelencia junto al Ministro Jackson pedían disculpas por aprobar la ley antisaqueo, no importaban un apoyo a quienes destruyeron y robaron durante el denominado estallido social.

En términos igualmente ofensivos se refirió el Ministro Marcel en la Cámara de Diputados luego de la votación, sin ningún tipo de autocrítica relativa, no solo al contenido del proyecto, sino también a su incapacidad de alcanzar acuerdos que permitieran destrabar la tramitación de una iniciativa que fue criticada duramente por numerosas organizaciones de la sociedad civil.

Hay igualmente una serie de afirmaciones que buscan engañar a la opinión pública, insinuando que un conjunto de iniciativas sociales quedarían sin financiamiento producto de este rechazo. El aumento de la Asignación Familiar y Subsidio Único es un proyecto ingresado a trámite legislativo y debiese ser despachado próximamente. Este proyecto ya cuenta con financiamiento, requisito necesario para poder ser presentado en primer lugar, por lo que mal puede el rechazo de la Reforma Tributaria perjudicar su viabilidad. Asimismo, la futura licitación de la explotación de litio abre una fuente de financiamiento de largo plazo para poder costear todo lo que el S.E. señaló en cadena nacional: aumento de PGU a 250 mil pesos, mejoras a la atención primaria en salud y reducción de listas de espera. De cualquier manera, tal como lo hiciéramos meses atrás, estamos absolutamente disponibles para avanzar en las medidas antielusión y evasión, como demostramos durante la participación en la mesa técnica de

trabajo, las cuales votamos favorablemente en la comisión, y que representan un gran porcentaje de la recaudación que se proyectaba con la reforma.

De ahí que el llamado es a la moderación y al respeto, particularmente cuando las críticas se formulan con ocasión de votaciones en las que amplios sectores de la sociedad y una mayoría representada en la Cámara de Diputados quiso manifestar, de manera democrática, su rechazo a una iniciativa que generaría un gran daño en el escenario económico actual. Demandamos respeto en nuestra calidad de representantes populares, más cuando el objeto de la crítica son votaciones que tienen lugar democráticamente en el ejercicio de nuestro mandato parlamentario. Ni S.E. ni los ministros de Estado pueden procurar manifestar sus diferencias mediante imputaciones injuriosas, o incluso maltratando a diputadas que transmiten las inquietudes de sus electores.

Sin otro particular, se despiden

The image shows a collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in several rows. Some signatures are accompanied by printed names or titles. The signatures vary in style, from cursive to more stylized or blocky. The printed text includes names like 'Caldwell', 'T. Minn', 'Cruz', and 'Perez', as well as titles like 'Ministro de Estado' and 'Secretario de Hacienda'. The overall appearance is that of a group of officials or representatives signing a document.